Contrato No.	ADRES-CTO-436-2020 /OC TVEC No. 57486 de 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA -MAURICIO RUGE MURCIA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUAN CARLOS BORDA RIVAS	**Teléfono / Extensión**	4322760 EXT 1753
Dependencia	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Objeto del Contrato	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería incluida la maquinaria y el suministro de insumos para la ADRES. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.		
Fecha de Inicio	3/11/2020	**Fecha de Terminación**	31/10/2021

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/05/2021	**Hasta**	31/05/2021
Adición y/o Prórroga	No Aplica			
Suspensión	No Aplica			
Cesión	No Aplica			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Condiciones: Numeral n) (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, y en la cual se consignaran: (i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre	El acta de inicio se suscribo el día 3 de noviembre de 2020, conforme a las condiciones de la presente clausula En atención a la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, para el periodo informado los turnos del personal asignado a la ejecución del contrato se establecieron conjuntamente entre la Coordinador del Grupo y la Supervisión del contrato de ADRES, y se cumplió con dicha programación. Con respecto a las medidas tomadas en prevención del COVID 19, se dieron las siguientes recomendaciones, con el fin de evitar el contagio y seguir cumpliendo con al prestación de servicio de aseo y cafetería:	Acta de inicio de fecha 3/11/2020	NO hay observación sobre estas obligaciones

	las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren. AC. MARCO 11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17. AC MARCO 11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. AC MARCO 11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos (..) se entienden como cotizados a los precios del catálogo. AC MARCO 11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros. AC. MARCO 11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	• Del personal que debe asistir a las instalaciones por favor mantener el distanciamiento, que al momento de tomar los alimentos lo hagan solas, sin compartir el mismo sitio y hora y reportar a diario la encuesta diaria habitual. • Las labores de desinfección de baños se deben intensificar. • Reiterar a las operarias que asisten a las instalaciones mantener el tapabocas y careta puestos en forma correcta, y el lavado de manos permanente. • Una vez recibida la Prueba de la Sra Angelica Villarraga continuar con el aislamiento; así mismo como las operarias que tuvieron contacto, según el cerco epidemiológico remitido; con excepción de las personas que ya se han realizado las pruebas cuyo resultado ha sido negativo. Por favor realizar seguimiento a los síntomas en este caso y sus familiares. • Por lo anterior proceder a solicitar a las operarias YULI QUIROGA Y JOHANNA OSPINA se realicen y remitan la prueba COVID 19, a la brevedad posible y continúen con aislamiento preventivo. • En el caso de la Señora Luz Mery González, continuar con el aislamiento realizar seguimiento a los síntomas en este caso y sus familiares, se reintegra el 18 de mayo de 2021. • Para el caso suyo señora ANA y de acuerdo con las pruebas y el tiempo de aislamiento, de no presentar síntomas, por favor reintegrarse el próximo lunes 10 de mayo de 2021. • Teniendo en cuenta el cerco epidemiológico se le recomienda reportar los casos a la ARL, de la Señora Angelica Villarraga y la Sra. Luz Mery Gonzalez. Teniendo en cuenta lo anterior a recomendación de la experta de SG- SST y la líder HSE de Outsorcing Seasin Ltda, asi: 1) Suspender la preparación de tinto en oficina desde el 20 de abril de 2021 y hasta que se descarte la afectación sobre el personal operario y el cerco epidemiológico. 2) Se reitera que es indispensable que las operarias diligencien a diario la Encuesta COVID 19 – ADRES. En el periodo MAYO de 2021 se recibieron insumos de conformidad con las solicitudes de la entidad, elementos de aseo y cafetería y cuatro (4) Botellones de agua. Para el período del 1 al 31 de MAYO de 2021 se cumplen con las obligaciones del Acuerdo marco 11.8, 11.13 y 11.26, y en egeneral en los acuerdos marco con Colombia Compra Eficiente en la etapa precontractual.	Correo electrónico 3 de mayo de 2021 Correo electrónico 5 de mayo de 2021	

2	AC MARCO. 11.30. Implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Para el periodo de mayo de 2021 y en el marco del plan de apoyo ambiental, se siguen con las indicaciones sobre el tema. 1. La recolección de residuos ordinarios y aprovechables se realiza de Lunes a Viernes de 3 p.m.a 5 p.m., Sábado a las 12 p.m. 2. La bolsas con residuos deben ser entregadas al personal de Casalimpia cumpliendo el código de colores según resolución 2184 de 2019 (Negra pararesiduos ordinarios, blanca para residuos aprovechables, verde residuos orgánicos). 3. Para los residuos especiales como EPP (guantes y tapabocas) se deben depositar en doble bolsa negra, debidamente rotulada con el nombre de la empresa especificando que son EPP. 4. Es importante aclarar que, no se deben dejar las bolsas de basura en entre pasillos ni piletas.	No aplica	No hay observación sobre esta obligación
3	AC MARCO 11.31 Implementar un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos ▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior --SNIES-- del Ministerio de Educación Nacional Programa de facilidad de ahorro o financiación en	Para el periodo de mayo de 2021 No hay observación sobre el plan de beneficios.	No aplica	Seguimiento al Plan de Gestión Social y Bienestar

	instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.			
4	AC. MARCO 11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra. AC. MARCO 11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente. AC MARCO 11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	Para el periodo del 1 al 31 de MAYO de 2021 se cumple con el pago del salario a las operarias asignadas a ADRES. Se anexan al presente informe planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9420697449, cuya fecha de pago es 02/06/2021. Para el periodo del 1 al 31 de MAYO de 2021 se presenta la factura FE No. 1851 del 17 de JUNIO de 2021	Reporte de Transferencia bancaria, Banco Bogotá de fecha 04/06/2021 y Comprobante desprendibles de nómina de MAYO de 2021 Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9420697449 cuya fecha de pago es 02/06/2021.	No hay observación alguna sobre las obligaciones relacionadas

5	AC. MARCO 11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana. AC. MARCO 11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin. AC MARCO 11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima AC. MARCO 11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad. AC. MARCO 11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial. AC MARCO 11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, **no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.**	En el periodo informado SEASIN asume todos los costos laborales asociadas al contrato. NO aplica para este período Se solicita revisar las fechas de entrega próximas de la entrega de dotación. Al informe de cada mes de anexa el reporte de transferencias bancarias de salarios del personal asignado al contrato. Se realizó entrega de tapabocas guantes plástico negro, monogafas, kit de desinfección personal para cada operaria La orden de compra cuenta con un supervisor de completo que hace presencia en la sede de la entidad.	Correos electrónicos	Se cumplió con esta obligación

6	AC MARCO 11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado. AC. MARCO 11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Durante el período del 1 al 31 de MAYO de 2021 se realizó capacitación: COPAST para la elección del cómite.	N/A	NO hay observación sobre esta obligación
7	AC MARCO. 11.36 Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Intergarl de Aseo y Cafetería. AC MARCO 11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio AC MARCO 11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal. AC MARCO 11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora. AC MARCO 11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte. AC MARCO 11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	En el periodo informado no se presentaron incidentes de daños de bienes o equipos de la Entidad. En el periodo informado, se recibieron bienes e insumos de aseo y cafetería de conformidad con las solicitudes de la Entidad. Los equipos y maquinaria asignados a la ejecución del contrato se mantienen en buen estado físico y de funcionamiento. Todos los costos y gastos de transporte y manejo de bienes son asumidos pro SEASIN Para el período del 1 al 31 de MAYO de 2021 se cumplen con las obligaciones del Acuerdo marco 11.44, 11.45, 11.53 y 11,54.	NO Aplica	NO hay observación sobre esta obligación
8	AC.MARCO 11.55.Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Durante el periodo del 1 al 31 de MAYO de 2021 no se presentó hechos de terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información	No aplica	

	AC.MARCO 11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. AC. MARCO 11.48 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. AC. MARCO 11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones. AC MARCO. 11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Se requiere mayor acompañamiento durante la ejecución del contrato de parte del personal asignado y presentado: Durante el periodo del 1 al 31 de MAYO de 2021 no se presentaron reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.		

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
Yenny Marcela Barajas Barajas	Gerente Administrativa	gerente@seasinlimitada.com	6387575 -3004795505
Nelson Vera	Coordinador Recursos Humanos	coordinadorrecursohumano@	6387575 - 3014648337
Melissa Hernandez	Auxiliar De Recursos Humanos	asistenterecursohumano@se	6387575
Adriana Cifuentes	Líder HSE	liderhse@seasinlimitada.com	6387575 -315 5899609 -3184364414
Lady Dayana Pinilla	Coordinadora de Compras e Insumo	gestionlogistica@seasinlimit	6383557 - 323 2063210 - 300 8054541
Claudia Tavera	Contabilidad, Pago de Nómina	administrativa@seasinlimita	6387575

NIT. 900.229.503-2

Firma del Contratista
Fecha: 21/06/2021

BALANCE ECONÓMICO

VIGENCIA	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
2.020	$ 29.374.197,85	$ 27.204.601,90	$ -	$ 2.169.595,95	$ -
2.021	$ 146.870.989,28	$ 60.814.827,04	$ 16.110.646,00	$ -	$ 69.945.516,24
Totales	$ 176.245.187,13	$ 88.019.428,94	$ 16.110.646,00	$ 2.169.595,95	$ 69.945.516,24

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MTCTE ($ 16.110.646,00)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de JUNIO 2021

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	

Salud	9420697449	$291.200,00	1/06/2021	30/06/2021	2/06/2021
Pensión	9420697449	$1.163.200,00	1/05/2021	31/05/2021	2/06/2021
ARL	9420697449	$76.000,00	1/05/2021	31/05/2021	2/06/2021

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 1.Certificación de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros durante de los últimos seis (6) meses se han pagado los salarios y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de fecha 02 de junio de 2021. Planilla de pago a seguridad social. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). N/A 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. Factura FE No.1851 de fecha 17/06/2021

	5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Supervisor

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 21/06/2021

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

OUTSOURCING SEASIN LTDA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1851

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764003751457 que habilita desde FE 1 hasta FE 10000. Vence 2021-09-04

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes

ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	ADRESS - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
NIT	901037916 1		**POR CONCEPTO DE**
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	Z-11 - MAYO
AVENDA CALLE 26 # 69 - 76 TO	Bogota D.C.	(571) 432 27 60	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
17/06/2021	17/07/2021	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	15.656.605	19%	297.475	15.656.605
2	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	156.566	0%	0	156.566

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**15.813.171**
DESCUENTO	**0**
IVA	**297.475**
TOTAL	**16.110.646**

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	1.565.661	10,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	0	0,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775 Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según articulo 437-1 y 437-2 E.T.

Cto No. 436 de 2020 - OC No. 57486 de 2020

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/06/2021 14:58:08

Medios de Pago: Consignación bancaria - Consignación bancaria

Carrera 21A No. 35-94 Teléfono 6387575

Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

CUFE: 7a329a462c20ad25e240b9445541c6718a8d4f95dc76ec3bdac904128784cd38158e8b4785162d9331688db9f5be51b1--Expedición:17/06/2021 02:59 PM

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Bucaramanga, 2 de junio de 2021

CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional |"Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

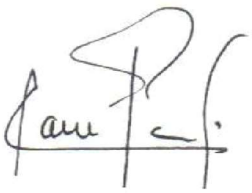

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Bucaramanga, 2 de junio de 2021

CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en articulo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503 -2

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente General
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

OK

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.288.395
GUERRERO CALDERON
APELLIDOS
CARMEN STELLA
NOMBRES

FIRMA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es auténtico como copia del original auténtica que ha tenido a la vista

Dra. ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA SOCORRO

08 AGO 2011

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1959
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2719900-00160637-F-0063288395-20090629 0012917745A 1 26395222

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 30/11/95
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00052390

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

000276

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

634B1D84B03CC66D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900229503	2	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	A - 200 O MAS COTIZANTES	GENERAL-OF	CR 21 A # 35-94	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6387575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	2021-06	22419897	9420697449	E	2021/06/02	2021/06/02	BANCOLOMBIA		$539,102,919

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ADRES (8 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: ADRES ASEO 2 (8 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																															
1	CC	1033758205	AMAYA ALMEIDA YURLEY LORENA																			231001	30	EPS002	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
2	CC	1022967701	CORDOBA LOZANO GLADYS VANESSA																			230201	30	EPS002	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
3	CC	65813425	GONZALEZ ARENAS LUZ MERY																			230301	30	EPS037	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
4	CC	1033750983	GONZALEZ GUERRERO SANDY YUNID																			231001	30	EPS037	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
5	CC	60318840	ONTIVEROS GARCIA ANA BALVINA																			230301	30	EPS037	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
6	CC	52903073	OSPINA OVIEDO NINI JOHANA																			25-14	30	EPS008	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
7	CC	1015410374	QUIROGA CELIS YULI BRIZZETH																			230301	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
8	CC	1033739472	VILLARRAGA LOPEZ ANGELICA LORENA																			230301	30	EPS002	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
Total			**Afiliados(8)**																												

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,163,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$290,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$581,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$76,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$76,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$291,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$291,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$291,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$36,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$109,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$109,200
TOTAL				**8**	**$1,821,600**

Fecha Actual: 2021/06/04 **|** **Hora:** 08:35 **|** **IP:** 12.206.84.79

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Carga de Archivos

Estimado (a): MAURICIO RUGE MURCIA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver

Nombre Archivo		
p1dasa		$1,137,036,200.00

Información de contacto

No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Tipo Identificación Beneficiario	Identificación Beneficiario	Nombre Beneficiario	Tipo Producto Beneficiario	No. Producto Beneficiario	Código Compensación	Código Ciudad		Tipo Medio Notificación	Referencia	Estado
00000000203596119	2021/06/03	$ 1.060.900,00	Cédula de Ciudadanía	60318840	ANA BALVINA ONTIVEROS GARCIA	CTA. DE AHORROS	19506385	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado
00000000203596119	2021/06/03	$ 940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1033739472	ANGELICA LORENA VILLARRAGA LOPEZ	CTA. DE AHORROS	399080530	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado
00000000203596119	2021/06/03	$ 940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1022967701	GLADYS VANESA CORDOBA LOZANO	CTA. DE AHORROS	46294757	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado
00000000203596119	2021/06/03	$ 940.900,00	Cédula de Ciudadanía	65813425	LUZ MERY GONZALEZ ARENAS	CTA. DE AHORROS	399080506	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado
00000000203596119	2021/06/03	$ 940.900,00	Cédula de Ciudadanía	52903073	NINI JOHANA OSPINA OVIEDO	CTA. DE AHORROS	399080472	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado
00000000203596119	2021/06/03	$ 940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1033750983	SANDY YUNID GONZALEZ GUERRERO	CTA. DE AHORROS	399080548	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado
00000000203596119	2021/06/03	$ 940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1015410374	YULI BRIZZETH QUIROGA CELIS	CTA. DE AHORROS	399080498	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado
00000000203596119	2021/06/03	$ 940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1033758205	AMAYA ALMEIDA YURLEY LORENA	CTA. DE AHORROS	399082734	BANCO DE BOGOTA	Bogota	Cun	NINGUNO	ADRES	Enviado

	REMISIÓN DE INSUMOS AL CLIENTE	Código FRC 10 Versión 06 F.A: Julio 26 de 2019

CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
DIREC CLIENTE	Avenida Calle 26 No. 69 -76, torre 1, piso 17, Edificio Elemento		
FECHA DE ALISTAMIENTO	28-abril-2021	MES	mayo 2021
RESPONSABLE ALISTAMIENTO	Camelo Bohorquez	N° REMISIÓN	*F 08*

N° DE CAJAS:	N° DE PAQUETES:	N° DE OTROS:

DESCRIPCIÓN DE LA REMISIÓN

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
1. Jabón para loza	Galón	1	Mensual
8. Jabón de dispensador para manos	Galón	6	Mensual
11. Limpiador multiusos	Galón	1	Mensual
14. Líquido desengrasante	Galón	1	Mensual
16. Desinfectante para uso general	Galón	1	Mensual
21. Líquido para limpiar vidrios	Galón	1	Mensual
24. Blanqueador o hipoclorito	Galón	4	Mensual
27. Alcohol industrial	Galón	1	Mensual
54. Ambientador	Galón	1	Mensual
58. Limpiones 45*45	Unidad	6	Mensual
63. Bayetilla 100*70 Blanca	Unidad	4	Mensual
64. Bayetilla 100*70 Roja	Unidad	3	Mensual
67. Paño absorbente multiusos 18*20	Unidad	1	Mensual
71. Esponjilla Abrasiva	Unidad	3	Mensual
74. Escoba 25cm Suave	Unidad	2	Mensual
84. Trapero 350gr tipo rosca	Unidad	2	Mensual
90. Pads 16" Cafe o Negro	Unidad	1	Mensual
95. Bolsas plástica 40*55 Negro	Paquete x 6	6	Mensual
102. Bolsas plástica 60*70 Negro	Paquete x 6	6	Mensual
109. Bolsas plástica 70*90 Negro	Paquete x 6	12	Mensual
110. Bolsas plástica 70*90 Verde	Paquete x 6	6	Mensual
111. Bolsas plástica 70*90 Blanco	Paquete x 6	6	Mensual
123. Guantes C18 Amarillo	Par	4	Mensual
126. Guantes C25 Rojo	Par	7	Mensual
136. Papel higiénico 250 Mt Natural	Rollo	60 NO	Mensual
145. Toallas para manos tipo Z Natural	Unidad	72	Mensual
150. Vasos Biodegradable 6 onz	Paquete x 50	50	Mensual
172. Cafe oma	Libra	60	Mensual
176. Azucar blanca	Paquete x 200	2	Mensual

179. Endulzante	Paquete x 100	4 ✓	Mensual
184. Aromatica	Caja x 20	48 ✓	Mensual
192. Agua potable	Botellon	4 NO	Mensual
197. Brillador 60cm	Unidad	1 ✓	Mensual
206. Atomizadores	Unidad	1 ✓	Mensual
207. Baldes (Compra)	Unidad	1 ✓	Mensual

es de panela

OBSERVACIONES: Pendiente Papel Heo 250 mts 60 Rollo
Pte Agua Botellón 4
No llegó Splenda, llegó panela en sobre

FECHA DE ENTREGA: (Día) | **(Mes)** | **(Año)**

ENTREGADO	RECIBIDO
Nombre: Juan Diego Chaparro	Nombre: [illegible]
CC: 7007320553	CC: 63318840 [illegible]
Firma	Firma

	REMISIÓN DE INSUMOS AL CLIENTE	Código FRC 10
		Versión 06
		F.A: Julio 26 de 2019

CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
DIREC CLIENTE	Avenida Calle 26 No. 69 -76, torre 1, piso 17, Edificio Elemento		
FECHA DE ALISTAMIENTO		MES	mayo 2021
RESPONSABLE ALISTAMIENTO		N° REMISIÓN	*F 08*

N° DE CAJAS:	N° DE PAQUETES:	N° DE OTROS:

DESCRIPCIÓN DE LA REMISIÓN

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
11. Limpiador desinfectante Full Fresh	Galón	4	ADICIONAL

OBSERVACIONES:

FECHA DE ENTREGA: (Día)	(Mes)	(Año)

ENTREGADO	RECIBIDO
Nombre:	Nombre:
CC:	CC: 6031880
Firma	Firma

Bobc Mgr 9De = 20
Vorte 14
Bl. 18
Mgr Π L 6

26 × 4
19 × 8

Bl. 10
Desu 4
alcool 2
Limf. 4
Des 1
JB 7 11.16
nulh 4